



madrid

Agencia para el Empleo de Madrid

Resolución de 10 de marzo de 2017 de la Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid por la que se aprueba una nueva autorización de gasto para becas de ayudas al estudio presentadas al amparo de la convocatoria de becas correspondientes a las acciones formativas de la programación municipal y planes de barrio para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2016.

Con objeto de incentivar la participación de las personas desempleadas en los cursos de formación, la Agencia mediante Resolución de 6 de septiembre de 2016 aprobó una convocatoria de becas de ayuda al estudio dirigida a aquellos/as alumnos/as que hayan participado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2016 en los cursos de formación gestionados por la misma dentro de su programación municipal y planes de barrio (BOAM de 21 de septiembre de 2016).

Se ha procedido a instrucción de las becas de ayuda al estudio presentadas al amparo de la referida convocatoria pública, habiendo quedado pendiente de concesión determinadas solicitudes para las que no finalizaron las labores de examen y comprobación de requisitos. Para la efectividad de las actuaciones realizadas en los términos establecidos en la propia convocatoria, se propone efectuar el correspondiente reflejo contable mediante una Autorización de Gasto con cargo al presupuesto corriente del ejercicio 2017 por un importe total de 85.018 € (ochenta y cinco mil dieciocho euros)

De acuerdo con lo expuesto, en virtud de lo establecido en los artículos 15.1 b) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid (BOCM núm. 154/2004 de 30 de junio,

RESUELVO

PRIMERO: Autorizar un gasto de ochenta y cinco mil dieciocho euros (85.018 €) de los créditos disponibles del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid correspondientes al año 2017, con cargo a las aplicaciones presupuestarias de "Becas" 503/027/241.03/482.01 (58.024 €) y 503/027/232.00/482.01 (26.994 €) destinado para el pago de becas de ayuda al estudio presentadas al amparo de la convocatoria pública aprobada por Resolución de 6 de septiembre de 2016 y publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha de 21 de septiembre de 2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución.

Madrid, a 10 de marzo de 2017.- La Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, Belén García Díaz.